



# Resolución Jefatural No. 178 -2004-AGN/J

Lima, 09 JUN. 2004

Vistos, los documentos adjuntos sobre Licencias Sin Goce de Haber por Motivos Particulares del personal del Archivo General de la Nación del mes de Mayo del 2004;

## CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el inciso e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y a las necesidades del servicio;

Que, en el inciso 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación dice "para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables";

Que, mediante Informe N° 011-2004-AGN/OTA-OP-AYC se indica que determinados servidores han hecho uso de licencias sin goce de haber por motivos particulares, en el mes de Mayo 2004;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- OTORGAR, Licencias sin Goce de Haber por Motivos Particulares** por el mes de Mayo del 2004 a los servidores del Archivo General de la Nación, conforme se detalla:

| APELLIDOS Y NOMBRES           | DIA (S)      | TOTAL DIAS<br>31.05.04 |
|-------------------------------|--------------|------------------------|
| CHAVEZ HERRERA VICTOR         | 03 y 05 mayo | 02                     |
| ESPOZA RODRIGUEZ ELMO RICARDO | 03 y 04 mayo | 02                     |
| PEREYRA VASQUEZ MARIO         | 10 mayo      | 01                     |



ANTICONA SOTOMAYOR, GEORGINA CARMELA  
CRUCES MARTINEZ NICOLAS  
LARA GUTIERREZ EDUARDO

11 mayo

01

12 mayo

01

17 mayo

01



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

Teresa Carrasco Cavello  
JEFA  
Archivo General de la Nación

Que en el inciso 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación dice "para el cómputo del periodo de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborales".

Que, mediante Informe N° 011-2004-ACNOTA-OP-AVO se indica que determinados servidores han hecho uso de licencias sin goce de haber por motivos particulares en el mes de Mayo 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatura N° 048-98-AGN.

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR Licencias sin Goce de Haber por Motivos Particulares por el mes de Mayo del 2004 a los servidores del Archivo General de la Nación, conforme se detalla:

| APellidos y Nombres             | DIA (s)      | TOTAL DIAS |
|---------------------------------|--------------|------------|
| CHAVEZ HERRERA VICTOR           | 03 y 05 mayo | 31.05.04   |
| ESPINOZA RODRIGUEZ ELMO RICARDO | 03 y 04 mayo |            |
| PEREYRA VASQUEZ MARIO           | 10 mayo      |            |